





Cédulas Informativas de Trámites y Servicios

Dirección de Ingresos y Recaudación - Coordinacion Técnica de Ingresos.

Año 2020

Información General	
Denominacion del servicio o tramite	Aviso de Cambio de Domicilio Fiscal.
Tipo de servicio (directo o indirecto)	Directo
Tipo de usuario y/o población objetivo	Personas físicas, morales o unidades económicas
Descripción del objetivo del servicio	Presentar el Aviso de Cambio de Domicilio las personas física, morales o unidades económicas, que tengan un domicilio en el que realicen sus actividades economicas, y este sea distinto al que tienen dado de alta en el Registro Estatal de Contribuyentes.
Modalidad del servicio	Presencial
Requisitos para obtener el servicio	Persona Física a) Constancia de situación fiscal expedido por el SAT; b) Acuse de movimientos de actualización de situación fiscal expedido por el SAT (Cambio de domicilio); c) Comprobante de domicilio vigente (recibo de luz, teléfono, agua, o estados de cuenta bancaria), contrato de arrendamiento acompañado del ultimo recibo, dicho documento no debera tener una antiguedad mayor a tres meses, recibo del impuesto predial; recibo anual que deberá corresponder al ejercicio fiscal en curso. d) Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, o certificado de matricula consular en caso de ser extranjero); Persona Moral a) Constancia de situación fiscal expedido por el SAT; b) Acuse de movimientos de actualización de situación fiscal expedido por el SAT (Cambio de domicilio); c) Comprobante de domicilio vigente (recibo de luz, teléfono, agua, o estados de cuenta bancaria, contrato de arrendamiento acompañado del ultimo recibo, dicho documento no debera tener una antiguedad mayor a tres meses, recibo del impuesto predial; recibo anual que deberá corresponder al ejercicio fiscal en curso); d) Acta constitutiva y modificaciones; e) Identificación oficial del representante legal vigente (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, o certificado de matricula consular en caso de ser extranjero); f) Constancia de situación fiscal expedido por el SAT del representante legal; Unidades Económicas En sustitución del acta constitutiva, debe presentar: - Contrato por el que se crea la unidad económica; Para Municipios En sustitución del acta constitutiva, debe presentar: - Constancia de mayoria; y - Acreditación de su trepresentante legal. Para Entidades o Dependencias de la Administración Pública Federal o Estatal En sustitución del acta constitutiva, debe presentar: - Copia de la Ley o decreto de creación; - Nombramiento del Servidor público que funge como representante legal; - Reglamento Interno (en caso de que exista). En caso de presentarse un tercero, deberán adicionar a
Documentos requeridos, en su caso	No Aplica
	15 minutos
Tiempo de respuesta	15 minutes
Área en la que se proporciona el servicio	Departamento de Registro de Contribuyentes
Datos de contacto	Call Center 01(951) 501 69 95 ó 0180023107070 01 (951) 50 1 69 00 Ext (s). 23559 ó 23158 Para conocer los datos de ubicación de los Centros y/o Modulos Integrales de Atención al Contribuyente debera ingresar a: https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/subdelegaciones-fiscales/ https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/delegaciones-fiscales/
Con costo o gratuito	Gratuito
Fundamento legal para su cobro	No Aplica
Lugares donde se efectúa el pago	No Aplica
Fundamento jurídico-administrativo del servicio	Artículos 61 y 64 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente, Artículo 63 fracción I del Reglamento del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca.
Derechos del usuario ante la negativa o la falta Lugar para reportar presuntas anomalias	No Aplica Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental al correo electronico quejas.contraloría@oaxaca.gob.mx y a los telefonos 501
Otros datos, en su caso, para el envío de	5000 Ext. 10127, 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 11820
consultas, documentos y quejas	No Aplica
Información General	
Dependencia	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
Área Responsable:	Departamento de Registro de Contribuyentes
Dirección	Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez. Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca C.P.71257
Encargado	C.P. Patricia Vasquez Vasquez
Cargo	Jefa de Departamento de Registro de Contribuyentes
Correo eletrónico	patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx
Teléfono	01 (951) 5016900 Ext 23559 y 23158
Horarios de atención	De 9:00 a 17:00 hrs